

Oficio: U.A.I.P. 0289/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 21 de enero de 2021

**C. Leonora Villegas**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00096521**, el día **15 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Padrón actual de los comités de seguridad vecinal en el municipio. ¿Cuántos comités de seguridad vecinal existían en diciembre de 2018? ¿Cuántos comités de seguridad vecinal existían en diciembre de 2019? ¿Cómo operan dichos comités, qué área de la administración pública municipal los coordina, cuáles son sus funciones, cómo participan en la toma de decisiones para cumplir su cometido? Gracias". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio: S.S.C./0089/2021** suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

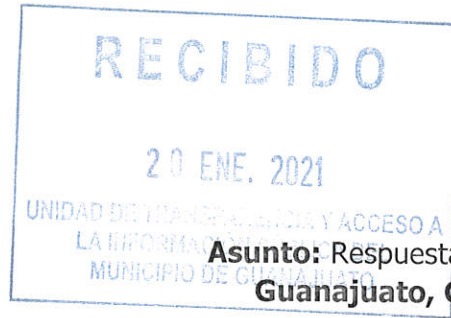
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

oumj



**Oficio: S.S.C./0089/2021.**

**Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P.0117/2021.  
Guanajuato, Gto., a 20 de enero de 2021.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Acceso a la información pública**  
**del municipio de Guanajuato.**  
**PRESENTE.**

En seguimiento al **Oficio: U.A.I.P.0117/2021**, con respecto a lo solicitado:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo IX, atribuye la función de seguridad pública a la Federación, los Estados y los Municipios, la cual comprende la prevención de los delitos en el ámbito de sus respectivas competencias. Por lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mantiene un trabajo coordinado con la Dirección General de Vinculación y Participación Social, institución adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con la cual mantiene un compromiso respecto a la creación de 4 comités de seguridad vecinal por año, a los cuales se les brinda capacitación y seguimiento continuo en materia de prevención social. Asimismo con respecto a los comités de seguridad vecinal constituidos en el municipio de Guanajuato desde el inicio de la administración (10 de octubre de 2018) a diciembre de 2018, se instalaron 08 comités de seguridad vecinal; de la misma manera del mes de enero a diciembre de 2019, se instalaron 09 comités, superando así el compromiso con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. No obstante, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, brinda atención y apoyo en materia de prevención social y seguridad a comités de participación social, constituidos por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a grupos de vecinos no conformados formalmente, lo cual asciende a 203 comités en total a los que se les brinda atención en materia de seguridad y prevención. Los comités de seguridad vecinal operan bajo la estrategia de Cohesión Social, a fin de que mediante la colaboración de autoridad y gobierno, se establezcan y ejecuten las acciones correspondientes a la implementación de programas, enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia y la organización comunitaria, manteniéndose en comunicación constante con otras asociaciones de vecinos y dotando de información veraz a los cuerpos de Seguridad Ciudadana, que apoye directamente en las acciones competentes a los temas de seguridad pública, potenciando y aprovechando mejor sus recursos humanos, tecnológicos y materiales para la salvaguarda de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtro. Samuel Ugalde Garcia**  
**Secretario de Seguridad Ciudadana**

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
Av. San Diego de la Unión S/N  
Fraccionamiento Villas de Guanajuato, Gto.  
Tel. (473) 102 43 54